

DIRECCIÓN DE OBRAS

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 24.09.15, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0495 de fecha 30.09.15, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 2092 de fecha 21.10.15, Llama a Propuesta Pública "**Mejoramiento Plaza de Juegos 21 de Mayo, Santa Cruz**".
6. Tabla de Evaluación de fecha 10.12.12
7. Certificado Concejo N° 469 de fecha 16.12.15
8. Decreto Exento N° 2587 de fecha 16.12.15 Adjudica la propuesta pública "**Mejoramiento Plaza de Juegos en 21 de Mayo**".
9. Decreto Exento N°0031 de fecha 11.01.16, Aprueba contrato para la ejecución del Proyecto "**Mejoramiento Plaza de Juegos en 21 de Mayo**".
10. Decreto Exento N°377 de fecha 19.02.2016, Nombra Profesional para ITO del Proyecto "**Mejoramiento Plaza de Juegos en 21 de Mayo**".
11. Con fecha 15.04.2016, Contratista ingresa Solicitud de Aumento de plazo debido a retraso en entrega de Juegos para el Proyecto "**Mejoramiento Plaza de Juegos en 21 de Mayo**".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contar con espacios de recreación ya que no es suficiente para la demanda y expectativas de los habitantes, por lo cual se pretende mejorar la Plaza de Juegos 21 de Mayo de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.190.

DECRETO EXENTO N° 00786

1. **APRUEBESE**, Aumento de Plazo de 21 (veintiuno) días corridos para la Obra denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS EN 21 DE MAYO**", desde el 21.04.2016 y hasta el 11.05.2016, de acuerdo a contrato celebrado entre **COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.**, RUT N° 77.768.160-5, con domicilio en Antonio Ebner N° 1387 de la ciudad de Santiago y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FGR/MRR/CMRC/edvs

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)

-----/